



UANL

Dr. med. Santos Guzmán López
Rector

Dr. Juan Paura García
Secretario General

MRH. Ana María Gómez Valdez
Director del Departamento de Becas

Av. Pedro de Alba s/n, Ciudad Universitaria,
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66455

Horarios

8:00 - 14:00 horas
Lunes a viernes

Informes

becas@uanl.mx

¿Tienes dudas?

Contactáanos al número

☎ 8183-29-4025

☎ 813-588-6583



Requisitos para:

- Beca de Escasos Recursos
- Beca de Fundación UANL
- Becas Federales

Política de calidad

En el Departamento de Becas estamos comprometidos en brindar un servicio de calidad a nuestros usuarios, de forma equitativa, eficientizando nuestros procesos para la excelencia y la mejora continua, a través del cumplimiento de la normatividad dentro del marco educativo y del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, contando con personal capacitado y promoviendo un clima laboral positivo.



Requisitos para Becas

- Escasos Recursos
- Fundación UANL
- Federales



UANL

Beca de Escasos Recursos

Reingreso y Primer Ingreso Procedimiento para trámite:

1. Consultar la fecha programada para su escuela o facultad en la página de la UANL, en su dependencia o en recibo de pago de cuotas escolares.
2. El trámite podrá realizarlo en un horario de 00:01 a 23:59 horas
3. Ingrese a la página www.uanl.mx y seleccione **Servicios en línea**.
4. Ingrese su cuenta (matrícula) y contraseña.
5. Seleccione la carrera que estudia actualmente.
6. Pulse la opción Becas y elija **Solicitud de beca**, revise los requisitos y pulse **Acepto los requisitos**; siga las instrucciones para llenar la solicitud y pulse **Llenar solicitud**.
7. Ingrese toda la información que se le pide en la solicitud.
8. Cuando estén los datos completos pulse **Guardar información**.
9. Pulse la opción Becas y elija **Carga de documentos**.
10. Cargue cada uno de los requisitos, **escaneados en forma individual** y en **formato PDF**.
11. Verifique que sus archivos estén cargados correctamente (ábralos para que los visualice).
12. Si los visualiza correctamente y ya cumplió con todos los puntos anteriores, pulse el botón **Enviar mi solicitud al Departamento de Becas**, para que su solicitud sea revisada.
13. Revise los comentarios en la opción: **Seguimiento a mi solicitud de Beca**.
14. Revise la respuesta a su petición de beca en la opción **Becas/Resultado de Beca**.

Requisitos

- I. No pagar el recibo de pago de cuotas escolares hasta que concluya el trámite de Beca de Escasos Recursos.
- II. Llenar la solicitud en SIASE y adjuntar los siguientes documentos escaneados, individuales y en formato PDF:
- III. Acta de nacimiento del alumno.
- IV. Comprobante de domicilio: Recibo de agua, luz, gas o teléfono. **Sólo** para los que viven en **zona irregular** y no cuenten con algún comprobante de domicilio podrán presentar la **credencial de elector**.
- V. Comprobantes de ingresos de los miembros económicamente activos de la familia. Puede ser **uno o más** de los siguientes, según corresponda a su situación:
 - a. Recibos de nómina y carta de ingresos que especifique nombre, ocupación, antigüedad e ingreso mensual del trabajador; así como el puesto, nombre y firma de quien la emite.
 - b. Sueldos por comisiones, deberán presentar los recibos de nómina correspondientes al último mes de pago.
 - c. Pensionados:
 - » Recibo de pago.
 - » Resolución de pensión.
 - » Solicitud de pensión en trámite.
 - » Informe de pago de pensión expedido por el IMSS.
 - » Carta del banco o aseguradora donde mencione su condición de pensionado y el ingreso mensual.
 - d. Alta o Modificación Salarial de la empresa o del IMSS.
 - e. Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS.
 - f. Personas con actividad eventual o que trabajan por su cuenta: carta de Juez Auxiliar o de Presidencia Municipal que especifique: nombre completo, ingreso promedio mensual, actividad que desempeña y si es eventual o por su cuenta; así como el nombre, firma y sello de la autoridad correspondiente.
 - g. Personas con negocio propio: carta expedida por su contador, especificando nombre del propietario, giro o actividad del negocio, ingreso mensual promedio (ganancia o utilidad); así como nombre, firma y número de cédula profesional del contador.

- h. Personas desempleadas deberán presentar:
 - Carta expedida por la empresa especificando la fecha en que dejó de laborar.
 - Baja del IMSS.
 - Constancia de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

*** Si el desempleo es mayor a 3 meses deberá justificar la forma en que solventa los gastos.**

VI. En caso de ser casado, el aspirante deberá anexar acta de matrimonio y comprobante de ingresos de su nuevo núcleo familiar.

VII. Aquellas otras constancias que se consideren pertinentes para demostrar lo asentado en los formatos de la solicitud de beca, por ejemplo: orfandad, viudez, madre soltera, divorcio, separación de padres, enfermedad crónica incapacitante, entre otros.

- Los comprobantes deberán ser recientes, legibles con fecha de expedición no mayor a 3 meses de la fecha en que realice su trámite de beca, con excepción de las actas de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio.
- No se dará trámite a las solicitudes que incumplan con algún requisito.
- El alumno beneficiario de una beca, como resultado de la omisión, falsificación o alteración deliberada de información o documentos en el trámite correspondiente, será sancionado conforme a la normativa universitaria.

Becas Fundación UANL

Consulta requisitos y fechas de trámite en www.uanl.mx/tramites/becas-fundacion-uanl/

Becas Federales Medio Superior

www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589

becasnms@uanl.mx